

tivos del décimo aniversario de la independencia de la República Islámica de Mauritania, al excelentísimo señor don Enrique Fontana Codina, Ministro de Comercio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de noviembre de 1970 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Pamplona, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Burgos, Oviedo y Valladolid, y el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Segovia, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado de oposición, con cargo de Oganista de la S. I. C. de Tudela al reverendo señor don Justo García Romanos; Beneficiado de gracia de la S. I. C. B. M. de Burgos al reverendo señor don Jenaro Galajares Rueda; Canónigo de gracia de la S. I. C. B. M. de Oviedo al muy ilustre señor don Amalio Antuña Braga; Tesorero de la S. I. C. M. de Valladolid al muy ilustre señor don José Rodríguez González y Beneficiado de gracia de la S. I. C. de Segovia al reverendo señor don Adarilo García Arribas.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 11 de noviembre de 1970 por la que se declara jubilado forzoso a don Diego Bosch Olives, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Diego Bosch Olives, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Mahón (Baleares), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 8 de diciembre del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso entre Secretarios Suplentes de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 4 y 18 de septiembre último para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes de dicha clase,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Comarcales, con destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan:

Nombre y apellidos	Secretaría para la que se le nombra
D. Joaquín Alfaro Lapuerta ...	Ayora (Valencia).
D. Luis Zañarain Artola	Vera (Almería).
D. Andrés Tudela Guerao	Archidona (Málaga).
D. Francisco Probanza Calvo	Cistierna (León).
D. Francisco Montoliu Gasco	Hijar (Teruel).
D. Tomás Casimiro Cardona Morera	Sort (Lérida).
D. Juan Puig Rullán	San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se publica al Notario de Bilbao don José Montero Losada por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1969 y 15 de diciembre de 1969, y visto el expediente personal del Notario de Bilbao don José Montero Losada, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Bilbao don José Montero Losada, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (48.000 plas.) y el socorro de 243.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de noviembre de 1970 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación don Jaime Nadal Aixalá.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; por el artículo 17 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y por el Decreto 3058/1965, de 9 de octubre.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Jaime Nadal Aixalá cese en el cargo de Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación de la Dirección General de Obras Hidráulicas por pasar a otro destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 7 de noviembre de 1970 por la que se dispone provisionalmente se haga cargo de la Subdirección General de Explotación Hidráulica y Coordinación don Rodolfo Urbistondo Echeverría.

Ilmo. Sr.: Acordado por Orden de esta fecha el cese de don Jaime Nadal Aixalá en el cargo de Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; por el artículo 17, 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y por el Decreto 3058/1965, de 9 de octubre.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que provisionalmente se haga cargo de las funciones de la Subdirección General de Explotación Hidráulica y Coordinación el Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Rodolfo Urbis-

tondo Echeverría, actual Comisario central de Aguas, sin perjuicio de las que le están encomendadas por este último cargo. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1970.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de noviembre de 1970 por la que se nombra Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Justiniano Bayón García.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965 de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Trabajo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Justiniano Bayón García, Inspector técnico general de Trabajo, en sustitución de don Gabriel Morón Albar, quien cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados en él.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se dispone el cese en los cargos de Asesores de las Inspecciones de Enseñanza Primaria en las provincias que se indican de los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen en el cargo de Asesores de las Inspecciones que asimismo se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Francisco Pérez Celedrán, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Albacete.

Don Esteban Núñez de Arenas y Serrano, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Ciudad Real.

Don Juan José Garrido Parrilla, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Guadalupe.

Don Ceferino Gómez Solé, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Luis Hortensio Vázquez Valcarlos, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Lugo.

Don Manuel Ríos Fernández, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga.

Don Rafael Mulas Esteban, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Don Joaquín Queizán Taboada, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Don Blas Carretero García, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Soria.

Don Gregorio Basurto Duró, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Teruel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se dispone el nombramiento en los cargos de Asesores de Educación Político-Social y Cívica y Educación Física en las Inspecciones de Enseñanza Primaria en las provincias que se indican de los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención

a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los nombramientos de los señores que a continuación se relacionan como Asesores de Educación Político-Social y Cívica y de Educación Física en las Inspecciones de Enseñanza Primaria de las provincias que asimismo se señalan:

Don Rufino Segura Arandía, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Albacete.

Don José García Martínez, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Ciudad Real.

Don Francisco Saa Delgado, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Guadalupe.

Don Fernando Peuco García, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Ilacido Liz Arias, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Lugo.

Don Miguel Jiménez García, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga.

Don Calixto Fernández Hernández, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Don Leandro Manuel Bello Collado, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Don José Luis García Díez, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Soria.

Don Santiago Araujo Sánchez, en la Inspección de Enseñanza Primaria de Teruel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 27 de octubre de 1970 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer en turno restringido plazas de Profesores titulares numerarios de «Ciencias» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer en turno restringido plazas de Profesores titulares numerarios de «Ciencias» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente):

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición restringido, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes a las plazas de Profesores titulares de «Ciencias» de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición restringido han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que hayan formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta;

Vista la Orden de convocatoria y demás disposiciones de general aplicación.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Profesores titulares numerarios de «Ciencias» de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en virtud del concurso-oposición restringido, Profesores titulares numerarios de «Ciencias» a los opositores que a continuación se indican y para las Escuelas que se expresan:

1. A33EC503. Don Antonio Segura Arias, para la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1918.

2. A33EC504. Don Tomás Gómez Figueras, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid (San Blas). Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1906.

3. A33EC505. Don Manuel Pérez-Cardenal Macho, para la Escuela de Maestría Industrial de Zamora. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1918.

Los Profesores titulares nombrados ingresarán en el Cuerpo de Profesores Titulares Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A33EC) con el coeficiente 4 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.